UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 OCT 2014

VISTO:

El Expediente Nº 70.091/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por la Lic. E. Muriel OJEDA, mediante la cual solicita autorización para que los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria, realicen las prácticas correspondientes a la asignatura "Introducción a la Administración" en servicios del Hospital Regional Río Gallegos, los días Lunes y Martes en el horario de 08:00 a 11:00 hs,, a partir del 14 de octubre y hasta el 11 de noviembre de 2014;

QUE obra Nota Nº 364/14 emitida por el Departamento de Alumnos y Estudios, mediante la cual informa la nómina de alumnos que se encuentran en condiciones académicas para realizar la práctica mencionada;

QUE la práctica de la asignatura "Introducción a la Administración", estará a cargo de las docentes Lic. E. Muriel OJEDA y Enf. Mónica FIRNKON;

QUE la Secretaria Académica y la Dirección de Proyectos Especiales y Vinculación Institucional han tomado la intervención de su competencia;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición Nº 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Enfermería Universitaria que se detallan en el Anexo de la presente, a realizar las prácticas de la asignatura "Introducción a la Administración", a partir del 14 de octubre de 2014 y hasta el 11 de noviembre de 2014, en los servicios del Hospital Regional Río Gallegos que en cada caso se indica, las que estarán bajo la responsabilidad de las docentes Lic. E. Muriel OJEDA y Enf. Mónica FIRNKON YES.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que desde el Departamento Despacho se girará copia digital del presente instrumento legal, a la Jefatura del Departamento Administración de Personal para su conocimiento y registro de asistencia de los docentes involucrados.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION Nº 468

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIO DE PRÁCTICA
AGUILA TAMARIS Alexandra	36.719.969	03/12/1992	Clínica Quirúrgica
BARZANTI Desiree Melania	32.327.679	07/04/1986	Guardia Consultorio Externo
BARRIENTOS FUENTEALBA Sebastián Ruperto	94.617.482	02/12/1986	Clínica Médica
DIAZ Silvina Inés	24.649.670	18/08/1975	Guardia Consultorio Externo
INFANTE Hugo Emanuel	33.824.858	21/08/1988	Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica
IGNACIO Paola Marcela	44.956.946	30/09/1992	Clínica Quirúrgica
JACOBI Rita Jesica Anabel	32.619.263	24/02/1987	Guardia Consultorio Externo
LOPEZ Alicia Mabel	29.769.653	12/12/1982	Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica
MOLINA Verónica Judith	36.021.092	28/11/1991	Unidad de Terapia Intensiva Adultos
MARIN COÑOECAR Valeria Daniela	36.523.283	22/07/1992	Unidad de Terapia Intensiva Adultos
MORE Cristian Gastón Robinson	31.198.862	16/12/1984	Departamento de Enfermería
OLIVERA MATUS Yessica Soledad	18.853.671	19/07/1982	Clínica Quirúrgica
PRIETO María Natalia	27.245.825	14/05/1979	Departamento de Enfermería
POSTILLONI Mariana Beatriz	37.247.504	03/11/1992	Clínica Médica
SILVA NUÑEZ Danitza Paz	19.019.482	29/06/1993	Unidad de Terapia Intensiva Adultos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS